

# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Aprobada por la SET de la ACPUA con fecha de 4 de octubre de 2021**

**Denominación del Título:** Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad:** Universidad de Zaragoza.

**Centro / Escuela / Facultad:**

- Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco (44004136)
- Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge (22004724)
- Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)

**Código RUCT:** 2500072

**Fecha 1ª acreditación:** 23/10/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Complimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título incluyó una visita virtual de un panel de expertos a la universidad, (realizada conforme a la Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales, aprobada por la CECA en sesión de 30 de octubre de 2020) el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió una propuesta de informe para la segunda renovación de la acreditación con los aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable instando a la Universidad de Zaragoza a presentar, en el periodo de alegaciones, un documento estratégico que incluyera las medidas que la universidad iba a adoptar para hacer frente a la necesidad de mejorar las instalaciones, la falta de espacio y la dotación de material en los tres centros con especial atención a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, aspecto este que ya había sido señalado en el informe de renovación de la acreditación anterior.

La Universidad presentó, el 27 de septiembre, el citado documento que se adjunta como anexo IV a este informe en el que informa de las acciones a acometer para paliar las deficiencias señaladas como aspectos a modificar a medio plazo (2 años). Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

<b>FAVORABLE</b>
------------------

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título y el anexo IV (escrito de alegaciones de la universidad) que incluye el compromiso de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años).

### ASPECTOS A MODIFICAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

Se señala la necesidad de mejorar las instalaciones, la falta de espacio y la dotación de material en los tres centros con especial atención a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza en la que deben corregirse las carencias detectadas en aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como despachos para el profesorado.

En fase de alegaciones, la Universidad presentó en su escrito de alegaciones, el documento llamado “Documento estratégico de la Universidad de Zaragoza de mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud” que detallaba las acciones ya realizadas para la mejora de las instalaciones, así como una serie de acciones planificadas que se llevarán a cabo en los próximos años.

La visita para la emisión de este informe se realizó de forma virtual por motivo de las restricciones asociadas a la situación excepcional provocada por el COVID, no pudiendo ser visitadas las instalaciones por el panel que recibió quejas sobre las infraestructuras y recursos materiales en las diferentes entrevistas realizadas que no pudieron ser contrastadas físicamente por el panel con la visita presencial a las diferentes sedes por lo que se mantiene la recomendación de mejora de las instalaciones y equipamiento.

Sobre estos aspectos la agencia realizará una visita presencial de seguimiento a las instalaciones con el objetivo de verificar que se han acometido todas las acciones incluidas en el citado documento estratégico y que la percepción de los diferentes grupos de interés ha mejorado.

### RECOMENDACIONES<sup>1</sup>

- Activar la comisión inter-centros (según el documento de alegaciones, la renovación de la misma se aprobó el 22 de febrero por el Consejo de la Universidad) para llevar a cabo el reconocimiento de créditos de manera que revise y resuelva los asuntos comunes al título en los tres centros, de manera oficial.
- Mejorar la tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción.
- Seguir potenciando la estabilización de la plantilla de profesorado permanente y a tiempo completo sustituyendo las bajas por jubilación del profesorado permanente con titulados doctores.
- Seguir trabajando para incrementar el porcentaje de profesores/as doctores/as, de profesorado acreditado y de profesorado permanente.
- Continuar fomentando la actividad investigadora del profesorado de los tres centros.
- Recoger y mejorar los datos sobre la satisfacción de los egresados y sistematizar la recogida de información sobre su inserción laboral de los 3 centros de impartición.

<sup>1</sup> Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

### PUNTOS FUERTES<sup>1</sup>

- La amplia disponibilidad de los centros e instituciones para realizar las prácticas externas y la valoración de las mismas.
- El alto grado de satisfacción del estudiantado, los egresados/as y el profesorado con la titulación.
- La incorporación de profesores asociados en ciencias de la salud que como profesionales sanitarios en ejercicio potencian la formación práctico-clínica del estudiantado

### PUNTOS DÉBILES<sup>1</sup>

- Deficiencias en infraestructuras y recursos materiales en los tres centros.
- Baja ratio de profesorado doctor, acreditado y permanente.
- Bajo índice de respuesta de las encuestas de satisfacción.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada .	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza

<b>Valoración del criterio 1:</b>	B. Se alcanza
-----------------------------------	---------------

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 2:</b>		B. Se alcanza

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 3:</b>		B. Se alcanza

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las*

*características del título y el número de estudiantes.*

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	C. Se alcanza parcialmente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	C. Se alcanza parcialmente
<b>Valoración del criterio 4:</b>		C. Se alcanza parcialmente

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	C. Se alcanza parcialmente
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	B. Se alcanza
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	C. Se alcanza parcialmente
<b>Valoración del criterio 5:</b>		C. Se alcanza parcialmente

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 6:</b>		B. Se alcanza

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 7:</b>		B. Se alcanza

## MOTIVACIÓN

### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

Tal y como se recogía en el informe anterior de renovación de la acreditación, la titulación cumple adecuadamente con este criterio.

En 2015, el título fue sometido a un proceso de Renovación de la Acreditación del periodo comprendido entre los cursos académicos 2008/2009-2014/2015 y obtuvo Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación favorable con fecha 29 de julio de 2015 y el Consejo de Universidades el 23 de octubre de 2015. El plan de estudios fue modificado en 2011 y posteriormente en 2014 y se inició en el curso académico 2015-2016. Esto ha obligado a que durante 3 cursos académicos coexistieran dos planes de estudios; en la actualidad está implantado totalmente el plan nuevo.

Se señala en el autoinforme que la docencia se ha atendido a lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, BOE de 10 de junio de 2020. La actividad docente presencial estuvo suspendida en el curso 2019-2020 durante el periodo establecido por la Universidad. El curso académico actual (2020-2021) se ha desarrollado atendiendo a lo establecido por la Universidad de Zaragoza en las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de las personas que trabajan de forma presencial en los espacios de la misma. Todas las medidas están publicadas en la web de los centros donde se imparte el título y en la de la UZ (<http://www.unizar.es/covid>).

El autoinforme ha sido elaborado por una comisión en la que están representados todos los agentes implicados en el título en los tres centros; equipos de dirección y decanal, coordinadores del Grado en Enfermería, profesores, estudiantes, profesionales externos, expertos en calidad, y personal de administración y servicios (PAS). No consta la participación de representantes de los empleadores ni de los centros asistenciales de prácticas externas.

La implantación del título se está realizando conforme a lo especificado en la Memoria verificada y posteriores modificaciones, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación según se deriva de la documentación aportada.

Desde las coordinaciones de la titulación en las diferentes ubicaciones se ha favorecido la comunicación entre el profesorado de los tres centros facilitando las direcciones de contacto de todo el profesorado para que cada asignatura pudiera consensuar los ajustes a realizar en la guía docente correspondiente.

La organización y desarrollo del programa del título, la coordinación y la aplicación de normativas son adecuadas y se corresponden con lo previsto en la memoria verificada .

La coordinación entre los tres centros se realiza mediante dos vías de comunicación en función del asunto de que se trate. Existe una comunicación directa, inmediata si es necesario, y habitual entre las coordinadoras y el coordinador de los 3 centros a través de correo electrónico, llamada telefónica o videoconferencia, en particular en las fechas clave, como es el momento de actualización de las guías docentes o de elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje (IECRA) y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Además, según el autoinforme y tal y como se constata en la visita, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza y las Direcciones de Huesca y Teruel mantienen del mismo modo un contacto estrecho y constante.

El reconocimiento de créditos se lleva a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro en base al proceso Q413 (Evidencia 109) pero no existe una comisión inter-centros para reconocimiento de créditos. En el documento de alegaciones, la Universidad informa de que dicha comisión existe, aunque no se ha activado, habiendo sido aprobada su renovación por el Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado 2 de febrero.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].*

Tal y como se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todas las titulaciones a través de una página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

La página web del título dentro de la web de la Universidad de Zaragoza está conectada con la de los centros adscritos para evitar duplicidades y es de fácil navegación, se encuentran fácilmente las normativas y las guías docentes.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].*

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Las titulaciones deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].*

Se mantienen las valoraciones realizadas para los tres centros en el anterior informe de renovación de la acreditación de 2015.

El profesorado se mantiene en número dentro de lo previsto en la memoria verificada para los tres centros, sin modificaciones sustanciales.

Sin embargo, en la Facultad de Ciencias de la Salud se ha producido una modificación cualitativa de la plantilla de profesorado, con una disminución muy importante del número de profesores/as permanentes pertenecientes a los cuerpos docentes que no han sido sustituidos por figuras equivalentes, o al menos, con profesorado contratado permanente acreditado (solo un profesor/a contratado/a doctor/a el curso 2019-2020); ello indica que se mantiene la falta de renovación de la plantilla con profesorado acreditado. Así mismo, aunque se observa un número de sexenios creciente, la producción científica sigue siendo un punto débil de la plantilla en la Facultad. Se debe señalar que ha aumentado el número de profesores asociados de ciencias de la salud, hecho que se considera positivo para la formación práctico-clínica del estudiantado.

En la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel en la actualidad están en progresiva renovación de todo el profesorado a dedicación plena, realizándose convocatorias dirigidas al personal de Enfermería con plaza en propiedad en el Hospital Obispo Polanco. Para ello se utiliza el baremo de Profesor asociado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, modificado y consensuado con los servicios jurídicos del Departamento de Salud. Esto, que es un avance, no favorece que se incorporen profesores universitarios acreditados y la necesaria incorporación del perfil académico en la plantilla de un centro universitario que modere la promoción del perfil asistencial ya que el estudiantado que tiene garantizada la

formación clínico-asistencial de gran calidad en el Centro hospitalario donde están ubicados, carece del perfil académico-investigador necesario de un centro docente universitario.

La misma situación se repite, al menos en parte, en la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca. Si se mantiene esta política de contratación/renovación de la plantilla en sucesivas acreditaciones se observará la misma deficiencia.

Además, en los centros adscritos no se han aportado evidencias que permitan valorar la producción científica de la plantilla de profesorado.

Por tanto, es necesario incrementar el porcentaje de profesores/as doctores/as, de profesorado acreditado y de profesorado permanente en los tres centros, logrando un balance óptimo entre el profesorado doctor, acreditado, y con amplia trayectoria docente-investigadora y el profesorado asociado a ciencias de la salud, formado por expertos profesionales.

El profesorado se actualiza y participa en proyectos de innovación en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza y en la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca, pero no en la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].*

Tal y como se recogía en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, en los tres centros, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En los tres centros continúan las demandas de mejoras de las instalaciones, falta de espacio y dotación de material, hecho este que se mantiene desde la última renovación de la acreditación en 2015. En el escrito de alegaciones, la Universidad alega que se han realizado obras puntuales de adaptación de espacios y renovación parcial de materiales y mobiliario en los tres centros, y se identifican una serie de acciones todavía por acometer. También se está construyendo el nuevo hospital de Teruel que acogerá a la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel en la que se han previsto nuevos espacios docentes necesarios para la formación académica adecuada de los estudiantes.

Se constata (a través de las entrevistas a los diferentes colectivos en la visita) que en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza existen carencias importantes de aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como despachos para el profesorado. Los responsables de la titulación son plenamente conscientes de estos problemas que comparten con todos los colectivos entrevistados. En este sentido se mantiene la recomendación de continuar con la mejora de los espacios ya que este problema afecta muy negativamente a todas las titulaciones que se imparten en este centro. Se espera que la ejecución de las acciones previstas en el documento de compromiso presentado por la Universidad de Zaragoza para la mejora de las

instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud contribuya a paliar los problemas identificados con las instalaciones. Así mismo la previsión de instalaciones para la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel (EUET) en el edificio del nuevo hospital de Teruel servirá para resolver el déficit actual. Estas acciones serán objeto de seguimiento.

Los tres centros disponen de servicios de apoyo, asesoría, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales y participación en la vida universitaria que son muy adecuados, facilitan la vida académica al estudiantado y se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

Las prácticas externas se están realizando de forma adecuada obteniendo las mejores valoraciones por parte del estudiantado. Solo en la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel se constata la existencia de una queja persistente sobre la ausencia de rotación entre los diferentes servicios, aunque la Universidad, en el documento de alegaciones explica que en los tres centros se aplica el mismo procedimiento para la rotación de los estudiantes por lo que se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción y quejas de los estudiantes de Teruel para identificar donde radica el problema que da origen a esta queja.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].*

Tal y como se apuntaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Del análisis de las evidencias solicitadas y aportadas por la universidad y de los datos obtenidos en la fase de entrevistas con los colectivos implicados se puede indicar que, en términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].*

Conforme a lo recogido en el informe anterior de renovación de la acreditación se mantiene que la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se constata en la visita una elevada satisfacción general con la titulación por parte de todos los grupos de interés, aunque sería recomendable contar con una mayor participación en las encuestas de satisfacción o bien implantar otros mecanismos o procedimientos que permitiesen a la titulación analizar y evidenciar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la titulación.

En el documento de alegaciones, la Universidad señala que “el seguimiento de las demandas sociales del título se lleva a cabo de manera directa con los empleadores, en especial con el Sistema Público de Salud de Aragón mediante la participación como miembros de pleno derecho en la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza y también con los colegios profesionales de las 3 provincias. Consideramos que debería destacarse que los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son excelentes en relación con el contexto científico, socio-económico y profesional del título y satisfacen plenamente las demandas sociales del título.”.

El panel constata que se realiza un mínimo seguimiento de la inserción laboral de los egresados. Se recomienda sistematizar y mejorar la recogida y análisis de datos sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados. No obstante, el panel considera que esta titulación dispone de valores de inserción laboral muy adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA A LA TITULACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza
<b>Universidad</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Centro</b>	Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco (44004136) Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge (22004724) Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)
<b>RUCT</b>	2500072

**DESARROLLO DE LA VISITA**

**Composición del panel de visita:**

<b>Perfil</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Semblanza</b>	<b>Cuerpo</b>
Presidente	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura	CU. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres). Evaluado experto de profesorado para la ANECA (acreditación del profesorado en Comisión B8), ACSUCYL, Madri+d y AVAP. Evaluador experto en acreditación de titulaciones en AVAP, ACCUEE, Madri+d y ACSUCYL. Evaluador de la actividad investigadora en Madri+d, AVAP y ACSUCYL..	Catedrático de Universidad
Vocal académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba	TU. Facultad de Medicina. Dpto. Ciencias sociosanitarias. Área de Fisioterapia. Coordinador del grado en Fisioterapia. Evaluador experto en renovación de la acreditación de titulaciones en DEVA y Madri+d. Evaluador internacional para la McMaster University (EE.UU.)	Profesor Titulares de Universidad
Vocal estudiante	Rocío Márquez Díaz	Universidad Autónoma de Madrid	Graduada en Enfermería. MU en Investigación en Cuidados de la Salud. Doctoranda en Medicina y Cirugía. Evaluadora experta de la ACPUA en renovación de la acreditación de grados y másteres. Evaluadora experta en renovación de la acreditación de grados y postgrados en Madri+d.	
Vocal profesional	Agustín Acosta Gallego	Fisioterapeuta	Graduado en Enfermería y Fisioterapia. Fisioterapeuta profesional. Evaluador experto de la ACPUA en procesos de verificación/modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de grados, másteres y doctorados.	
Vocal Internacional	Valeria Barresi	Universidad de Verona (Italia)	TU. Diagnóstico y Salud Pública. Medicina y Cirugía. Evaluadora internacional experta de la ACPUA en renovación de la acreditación de programas de Ciencias de la Salud.	Catedrática de Universidad
Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

### Asignaturas revisadas:

Asignaturas a revisar de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- 25401 Anatomía humana
- 25432 Bases fisiológicas de la nutrición y de los fármacos
- 25416 Enfermería comunitaria II
- 25426 Diagnóstico y tratamiento de las patologías de la comunicación
- 25443 Prácticum
- 25423 Trabajo fin de Grado

Asignaturas a revisar de la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca:

- 25401 Anatomía humana
- 25432 Bases fisiológicas de la nutrición y de los fármacos
- 25416 Enfermería comunitaria II
- 25424 Técnicas diagnósticas por la imagen
- 25443 Prácticum
- 25423 Trabajo fin de Grado

Asignaturas a revisar de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel:

- 25401 Anatomía humana
- 25432 Bases fisiológicas de la nutrición y de los fármacos
- 25416 Enfermería comunitaria II
- 25424 Técnicas diagnósticas por la imagen
- 25443 Prácticum
- 25423 Trabajo fin de Grado

### Programa de la visita:

**Miércoles, 19 de mayo de 2021**

#### 09:00h a 09:30h Responsables académicos del centro y presentación de la coordinación

- José Ángel Castellanos. Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.
- María Ángeles Franco Sierra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Concepción Rubio Soriano. Coordinadora del Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge de Huesca.
- Enrique Orea Castellano. Coordinador del Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco de Teruel.
- Ana Carmen Lucha López. Coordinadora del Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza

#### 09:30h a 10:15h Coordinador/a del título

- Concepción Rubio Soriano. Coordinadora del Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge de Huesca.
- Enrique Orea Castellano. Coordinador del Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco de Teruel.
- Ana Carmen Lucha López. Coordinadora del Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza.

#### 10:30h a 11:15h Estudiantado

- Elena Peiró Remacha (Huesca)
- Rubén Tirado Pascual (Huesca)
- Marina Ayuda Del Río (Huesca)
- Carlos Isábal Salamero (Zaragoza)
- Julia Úcar Martín (Zaragoza)
- Belén Tena Ibañez (Zaragoza)
- Silvia Nerea Sánchez Alonso (Teruel)
- Luis Fogued Fermín (Teruel)
- Isabel Benedicto Toboso (Teruel)

#### 11:30h a 12:15h Profesorado. 1ª Sesión

- (Asignatura 25401) Carmen Tosat Mancho (Huesca)
- (Asignatura 25432) Carmen Gella Ferrer (Huesca)
- (Asignatura 25401) Ana Victoria Belloso Alcay (Zaragoza)
- (Asignatura 25432) Luis Máximo Bernués Vázquez (Zaragoza)
- (Asignatura 25401) Antonio Minguillón Serrano (Teruel)
- (Asignatura 25432): Francisco Rodilla Calvelo (Teruel)

#### 12:30h a 13:15h Profesorado. 2ª Sesión

- (Asignatura 25416) Esther Lanuza Ubieta (Huesca)
- (Asignatura 25424) Felipe Nuño Morer (Huesca)
- (Asignatura 25416) Ana Anguas Gracia (Zaragoza)
- (Asignatura 25426) Enrique Luis Bardina Tremps (Zaragoza)
- (Asignatura 25416): Rafael Gómez Navarro (Teruel)
- (Asignatura 25424): Raquel Sánchez Oro (Teruel)

#### 13:30h a 14:15h Profesorado. 3ª Sesión

- (Asignatura 25443) Mª Luisa Pueyo Til (Huesca)
- (Asignatura 25423) Esther Lanuza Ubieta (Huesca)
- (Asignatura 25443) María Jesús Barrado Narvión (Zaragoza)
- (Asignatura 25423) Delia González De La Cuesta (Zaragoza)
- (Asignatura 25443) Mª Ángeles Camacho Ballano (Teruel)
- (Asignatura 25423) Begoña Aguirre Alonso (Teruel)

**Jueves, 20 de mayo de 2021**

#### 09:00h a 09:45h Egresados

- Ana Belén Del Álamo Cortés (Huesca)
- Carlos Ordóñez Clavero (Huesca)
- Esther Aladrén Hernando (Huesca)
- Andrea Ruiz (Zaragoza)
- Eduardo Herrero Ayuso (Zaragoza)
- Inés Blasco Lázaro (Zaragoza)
- Marina Bagán Cercós (Teruel)

- Cristina Plana Armengod (Teruel)
- Pablo Blanco Úbeda (Teruel)

#### 10:00h a 10:45h Empleadores

- M<sup>a</sup> Soledad Ballabriga Escuer (Huesca)
- Clara Navarro Pérez (Huesca)
- M<sup>a</sup> Eugenia Lacostena Pérez (Huesca)
- Marta Charlo Bernardos (Zaragoza)
- Ana Cristina Álvarez Hernández (Zaragoza)
- Ana María Vecino Soler (Zaragoza)
- María José Fernández Arredondo (Teruel)
- Milagros Díaz García (Teruel)
- Raquel Pérez Hernández (Teruel)

#### 11:00h a 11:45h Estudio de evidencias por parte del panel de visita

#### 12:00 a 12:45 Audiencia abierta

- Ana Belén Martínez Martínez. PDI.

#### 13:30h a 14:15h Coordinador/a del título

- Concepción Rubio Soriano. Coordinadora del Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge de Huesca.
- Enrique Orea Castellano. Coordinador del Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco de Teruel.
- Ana Carmen Lucha López. Coordinadora del Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza

#### Audiencia pública abierta:

El panel tomó nota de las aportaciones de la persona participante en la audiencia abierta.

#### Incidencias reseñables:

No se recogen incidencias reseñables.

## ANEXO II

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**FECHA: 29 de julio de 2015**



### INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTROS:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (ZARAGOZA)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERA HOSPITAL GENERAL SAN JORGE (HUESCA)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERA HOSPITAL GENERAL OBISPO PCLANCO (IERUEL)

FECHA DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2008

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2015

CÓDIGO RUCT: 2500072

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

#### RECOMENDACIONES:

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Se recomienda, en la medida en que lo permita el marco normativo vigente, potenciar la estabilización de la plantilla de profesorado permanente y a tiempo completo, al objeto de permitir una adecuada sustitución de las bajas que se produzcan por jubilación sin aumentar la proporción de profesorado asociado.

##### ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE HUESCA Y TERUEL

- Incertidumbre respecto a la próxima jubilación de profesorado con dedicación permanente en ambos centros; debe garantizarse que las jubilaciones de profesorado permanente se cubran mediante la adscripción de otros profesionales del SALUD en régimen igualmente permanente. En todo caso, y en función de las posibilidades que otorgue la legislación vigente respecto a la tasa de reposición, las posibles nuevas contrataciones deberán preferentemente tener el perfil de profesorado doctor.

- Ampliación del número de convenios Erasmus en los centros de Huesca y Teruel, puesto que en el momento actual cuentan tan sólo con una opción, y ello limita las posibilidades de movilidad de estudiantes (el título informa en el plazo de alegaciones de que la Facultad de Ciencias de la Salud incluirá addendas a sus convenios para incorporar a los centros de Huesca y Teruel).

- Se recomienda la generalización en el uso de las plataformas Moodle.

- Mejora de la información disponible vía web (el título informa en el plazo de alegaciones de la próxima incorporación en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud de apartados específicos para dichas escuelas).

- Necesidad de mejora de la red wifi en Teruel.

#### BUENAS PRÁCTICAS:

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Esfuerzo continuo para la mejora de la calidad de las prácticas externas. Proyecto dentro del Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones de Ciencias de la Salud: "Procesos de calidad en los Practicum y práctica clínicas externas en Ciencias de la Salud", encaminado a mejorar la inserción en el mercado laboral de los estudiantes mediante la implantación de un proceso de evaluación de los centros asistenciales y del profesorado implicado en las prácticas curriculares externas.

- Esfuerzo continuo para la mejora del proceso de elaboración de TFG. Proyecto dentro del Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones "Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los Trabajos Fin de Grado en Ciencias de la Salud" con el objetivo de evaluar la evolución de los TFG de los Grados, estudiar sus temas y metodologías y los procesos involucrados en su desarrollo, al objeto de identificar los

puntos fuertes y débiles en su realización y garantizar la mejora en los procesos de asignación, seguimiento y evaluación.

#### PUNTOS FUERTES:

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Participación del profesorado en importantes proyectos de innovación docente y de innovación estratégica durante el periodo analizado, tanto dentro del propio título como con el resto de titulaciones de Ciencias de la Salud. Enfoque de las innovaciones hacia la mejora continua y la renovación metodológica, promoviendo el protagonismo del alumno en su aprendizaje, la cooperación, y el uso de las nuevas tecnologías para el aprendizaje personalizado/ colaborativo.
- Trayectoria y solidez de la titulación que lidera proyectos interdisciplinares de colaboración con otras titulaciones afines (disciplinas sociosanitarias).
- Implicación y compromiso de los responsables.
- Amplia utilización de la plataforma Moodle para la gestión de relaciones docentes entre alumnos y profesores.
- Alto grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el título.

##### ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE HUESCA Y TERUEL

- En Huesca y Teruel los estudiantes tienen acceso a recursos de sus hospitales de referencia del Salud, pudiendo acceder por tanto a espacios de biblioteca complementarios a los del propio centro y al uso de fondos bibliográficos especializados tanto en formato papel como online.
- Reducido tamaño de los grupos docentes en Huesca y Teruel, lo que permite un aprendizaje muy centrado en el estudiante.
- Alto grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el título.

#### PUNTOS DÉBILES:

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Tendencia a cubrir las bajas de profesorado permanente con profesorado asociado, debido a las dificultades a corto plazo de disponer de candidatos acreditados (problema común a todas las antiguas diplomaturas del ámbito de ciencias de la salud).
- Recursos e infraestructuras mejorables, en cuanto a espacios y modernización de los equipamientos.
- Bajo índice de respuesta en las encuestas de satisfacción.

#### ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE HUESCA Y TERUEL

- Durante parte del periodo analizado no ha existido información desagregada para estos centros procedentes de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos.
- Recursos e infraestructuras mejorables, en cuanto a espacios y modernización de los equipamientos y recursos informáticos.
- Bajo índice de respuesta en las encuestas de satisfacción.

### MOTIVACIÓN:

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El Grado en Enfermería se imparte en Zaragoza, Huesca y Teruel. En Zaragoza lo imparte la Facultad de Ciencias de la Salud, y en Huesca y Teruel en dos centros adscritos dirigidos por el Salud del Gobierno de Aragón: la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge de Huesca y la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco de Teruel.

La oferta de plazas de la memoria verificada ha sido respetada en los tres casos, siendo en Zaragoza de 160 (distribuidos en dos grupos de teoría en el primer curso), en Huesca de 54 y en Teruel de 33 (en ambos casos, en un grupo único de teoría). Para la formación práctica, en todos los centros se realizan los correspondientes desdobles, destacando el reducido tamaño de los grupos en Huesca y Teruel.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Las Guías docentes están sometidas a un proceso continuo (anual) de revisión y mejora, lo que fomenta la reflexión periódica sobre la adquisición de las competencias de cada asignatura y fortalece la oferta formativa. Siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza están publicadas en la web. Las actividades formativas (clases magistrales, seminarios, prácticas en salas de demostraciones, prácticas en laboratorio de informática, prácticas clínicas, trabajos de grupo tutorizados, caso integrado en primer y segundo curso) facilitan la adquisición por parte de los estudiantes de las

competencias y de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. Se intenta fomentar la docencia ágil y dinámica e incentivar la participación de los estudiantes. Para las asignaturas de Prácticas Externas/Practicum y Trabajo Fin de Grado se revisan y publican anualmente completos manuales de orientación para el estudiante.

Se recomienda reforzar la coordinación entre los tres centros, para garantizar que todos se benefician de la participación en las innovaciones y que se aprovechan todas las posibles sinergias derivadas de la colaboración/ coordinación entre profesores.

## Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información de la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad. La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- El Repositorio Institucional de Documentos "Zaguán" (<https://zaguan.unizar.es/>), que permite el acceso a texto completo o al resumen de los Trabajos de Fin de Grado.
- La publicación de informes con resultados de las encuestas de satisfacción: (<http://encuestas.unizar.es/>)

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información como las Memorias de verificación de todas las titulaciones, Información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, así como todos los informes de calidad y resultados de aprendizaje, así como los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

El panorama informativo se completa con la web de cada centro, que debe informar al alumno y a todos los colectivos interesados de una información más cotidiana o práctica: calendario de exámenes, calendario lectivo, horarios, horarios de secretaria, noticias de actualidad etc. En este caso, es importante señalar la necesidad de mostrar información detallada de los tres centros donde se imparte el título (Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza. Escuela Universitaria de Enfermería "San Jorge" de



Huesca. Escuela Universitaria de Enfermería "Obispo Polanco" de Teruel), puesto que la información vía web ofrecida sobre los centros adscritos es considerablemente más reducida.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El Grado en Enfermería se implantó en el primer año de puesta en marcha de las titulaciones de Grado (curso académico 2008-09) y, desde entonces, la aplicación del SIGC se ha ido adaptando, introduciéndose mejoras a instancias de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza así como de ACPUA, a través de sus informes globales de seguimiento. Actualmente, el SIGC del título está correctamente implementado y funciona como una herramienta clave para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación.

En la página web del Proyecto de titulación se pueden consultar la composición, procedimientos y funciones de los órganos del SIGC de la titulación de Grado en Enfermería <http://titulaciones.unizar.es/enfermeria/index.html> (apartado "Como se asegura la calidad").

El título muestra un buen seguimiento anual encaminado a su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y de detallados planes de mejora anuales.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal académico**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

En el curso académico 2014/15, el grado de Enfermería dispone en la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza de 143 profesores, de los cuales un 18% es profesorado permanente (un 15% funcionarios que asumen el 50% de la docencia y un 3% contratados laborales indefinidos). Un 15% son profesores asociados, y la mayor proporción de profesorado, un 66%, está formado por profesores asociados de ciencias de la salud (ASCS) que se responsabilizan de tutorizar a los estudiantes en los centros de prácticas.

En el caso del centro adscrito de Huesca, se cuenta con un total de 21 profesores, de los cuales el profesorado con dedicación plena supone un 33% del total, y asume un 59% de la docencia. En Teruel, de un total de 27 profesores, el personal con dedicación plena representa un 22% del total y cubre un 52% del conjunto de la docencia. El envejecimiento de su plantilla y la próxima jubilación de profesorado permanente en estos dos centros adscritos hace necesaria la sustitución de dicho profesorado por profesorado permanente y preferentemente doctor. En ninguno de los dos centros

existe la figura de los profesores asociados de ciencias de la salud, puesto que la práctica totalidad del profesorado ya es del Salud.

La titulación presenta una desviación en el peso del profesorado permanente (inferior al previsto) respecto a las previsiones contenidas en la memoria de verificación. Ello es debido tanto a las restricciones presupuestarias como a las dificultades existentes en el ámbito de la enfermería para conseguir la acreditación del profesorado que otorga acceso a las categorías profesionales permanentes. Los actuales criterios de acreditación del profesorado son difíciles de alcanzar a corto plazo en los perfiles clásicos de la enfermería (acceso al título de doctor, trayectoria investigadora, etc.). Por ello hasta que no se consolide un mayor número de promociones de los actuales estudios de grado, con el consiguiente aumento del número de estudiantes de máster y de doctores, resultará compleja la contratación de profesorado permanente.

Pese a lo anterior, el personal académico de la Facultad de Ciencias de la Salud muestra una importante implicación en las actividades de investigación, como pone de manifiesto la consecución de 14 nuevos doctorados entre los profesores, así como el aumento de los sexenios obtenidos en los últimos años. Asimismo, está implicado en su formación continuada, en las actividades de innovación y participa activamente en proyectos de Innovación Docente. Todo ello repercute en una mejora directa en la calidad de la titulación. Destaca la participación en 2 proyectos dentro del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones que engloban a las 3 titulaciones de Ciencias de la Salud: "Procesos de calidad en los practicum y prácticas clínicas externas", y "Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los Trabajos Fin de Grado". Destaca igualmente el esfuerzo realizado por la plantilla permanente de los centros adscritos, la cual en su mayor parte ha obtenido titulaciones de máster universitario. No obstante, su plena dedicación docente limita su capacidad investigadora.

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Existe por parte del profesorado y alumnado demandas de mejora de la dotación de infraestructuras, las cuales no se han podido satisfacer por falta de recursos (está solicitada la partición de algunos de los espacios del centro al objeto de optimizar su uso a las nuevas necesidades docentes). Las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción son positivas, aunque el aspecto peor valorado es precisamente el de recursos materiales y servicios con 3,1 de media sobre 5 (consiguiendo por tanto un aprobado), existiendo demandas del alumnado en cuanto a las aulas de teoría, número de estudiantes por aula (en ocasiones compartiendo aula de prácticas varios cursos simultáneamente), equipamiento informático o espacios para actividades complementarias. El profesorado, por su parte, valora las aulas para docencia teórica con un 3,1, el apoyo técnico con un 3,4 y el tamaño de los grupos con un 3,5.

En el caso de los centros de Huesca y Teruel, durante el proceso de implantación ha sido evidente la insuficiente cobertura de la red wifi, lo que ha dificultado el uso de las TIC por parte de la comunidad universitaria. En el momento de la visita, dicha red estaba siendo sustituida en el centro de Huesca. Todas las aulas del centro de Teruel están equipadas con sillas de pala, siendo éste uno de los aspectos cuya mejora reclaman por los estudiantes.

Dada su trascendencia, las prácticas externas son una parte fundamental del plan de estudios. La memoria de verificación contempla 90 créditos de Prácticas Externas/Practicum distribuidas en tres materias. La realización de las prácticas externas es uno de los aspectos mejor valorados por los estudiantes como pieza esencial de su formación. En este sentido, resulta ciertamente encomiable el esfuerzo realizado para mejorar la calidad de la calidad, organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Uno de los principales objetivos de aprendizaje de las Estancias Clínicas y del Practicum es que los estudiantes realicen a lo largo de sus estudios prácticas en los ámbitos profesionales de referencia en Enfermería: Atención Primaria, Unidades de Hospitalización Médica y Quirúrgica, Bloques Quirúrgicos y Servicios Especiales. Los estudiantes rotan por todos estos ámbitos profesionales durante su periodo formativo. En el documento "Estructura y desarrollo de las prácticas curriculares" del grado en Enfermería, disponible en la página web de la Facultad, figura la información relativa a los criterios de asignación de las prácticas.

Por otra parte, a través del servicio de la Universidad de Zaragoza UNIVERSA el alumnado de Enfermería tiene también acceso a la realización de prácticas externas extracurriculares en centros externos a la Universidad y propios del campo asistencial de Enfermería.

Un aspecto de mejora que debe reseñarse es la ampliación del número de convenios Erasmus en los centros de Huesca y Teruel, puesto que en el momento actual cuentan tan sólo con una opción, y ello limita las posibilidades de movilidad de estudiantes.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se ha procedido a una cata de asignaturas en los tres centros, revisándose tanto antes (online) como durante la visita las siguientes materias:

- Asignatura 1: Fundamentos de Enfermería (1º curso) código 25402
- Asignatura 2: Gestión de Enfermería (4º curso) código 25422
- Prácticas externas: Practicum

- TFG (revisado con anterioridad a la visita)

Dicha revisión revela que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para los tres centros analizados.

El proceso de elaboración de las guías docentes y las modificaciones propuestas anualmente para mejorarlas ha permitido perfilar y definir los resultados de aprendizaje para la adquisición de las competencias de cada asignatura. Los Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje han estimulado la reflexión sobre este punto, favoreciendo un proceso de mejora continua.

Es destacable la amplia utilización de la plataforma Moodle para la gestión de actividades y relaciones docentes entre alumnos y profesores así como la gran preocupación del título y del profesorado por la promoción de la formación docente y la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de diversos proyectos de innovación que abarcan aspectos como el TFG, el Practicum y su evaluación, la orientación profesional o la satisfacción del alumnado, pasando por el uso de las TICs, el uso de las redes sociales, el trabajo colaborativo o individualizado y el team coaching, hasta áreas específicas de la enfermería como la atención y cuidados de grupos vulnerables, el caso integrado como método de aprendizaje transversal, etc. Muchas de estas innovaciones pretenden reforzar el protagonismo del alumno en su aprendizaje y el trabajo cooperativo: autoevaluación de las competencias adquiridas en el Practicum y su importancia percibida, las wikis como herramienta para el trabajo colaborativo, adaptatividad y enseñanza personalizada de entornos de aprendizaje online (Moodle), learning analytics para la personalización de la enseñanza, etc.

Hay que destacar que el reducido tamaño de los grupos en los centros de Huesca y Teruel facilita un trato muy cercano a los estudiantes, así como una formación práctica muy intensa y personalizada.

La inexistencia de profesorado asociado en ciencias de la salud en los centros de Huesca y Teruel hace que la coordinación de las estancias clínicas sea realizada por el propio profesorado permanente del centro, con lo que se consigue reforzar la estrecha interrelación entre la formación teórica y la práctica. Este es uno de los puntos fuertes del título en estos centros.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Las tasas de rendimiento y éxito son muy altas (oscilan entre el 100% obtenido en 9 asignaturas al 76% que se obtiene en otra; alcanzando el resto valores superiores al 85%) lo cual se explica, al menos parcialmente, por la elevada nota de acceso y alta motivación y vocación de los alumnos. Asimismo, muchas asignaturas aplican la metodología de evaluación continua, programando varias pruebas de evaluación que

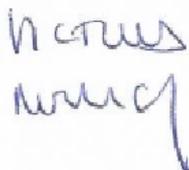
hacen aumentar el rendimiento. El título ha reflexionado al respecto y muestra su preocupación por las asignaturas en las que, año tras año, la tasa de rendimiento es de un 100%, recomendando una revisión de los criterios de evaluación y de los niveles de exigencia para asegurar su capacidad de discriminación.

La evolución de los principales indicadores del título es adecuada. Las tasas de rendimiento y éxito son muy altas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es adecuado, tal y como se desprende de los valores obtenidos en la última encuesta: 3,7 en Zaragoza, 3,5 en Huesca y 4,0 en Teruel (sobre 5). El aspecto valorado con una nota más baja es la satisfacción con los recursos materiales y servicios, que aun así obtiene un 3,1. Asimismo, la satisfacción del profesorado y el PAS es apreciable.

Zaragoza, 29 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA  
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



M<sup>a</sup> VICTORIA NOGUÉS BARÁ

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

**Denominación del Título:** Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza

**Universidad:** Universidad de Zaragoza (021)

**Centro / Escuela / Facultad:**

- Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco ( Teruel) (44004136 )
- Facultad de Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge ( Huesca) (22004724 )
- Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)

**Código RUCT:** 2500072

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos	Organismo
Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza	01	<u>Verificación</u>	28/05/2008	ANECA
	02	<u>Autorización Comunidad Autónoma</u>	08/07/2008	GOBIERNO ARAGÓN
	03	Consejo de Ministros / Alta inicial	29/08/2008	MINISTERIO
	04	<u>Publicación en BOE</u>	26/09/2008	MINISTERIO
	05	<u>Publicación BOE Plan de Estudios</u>	04/03/2009	MINISTERIO
	06	<u>Seguimiento</u>	31/05/2011	ACPUA
	07	<u>Modificación</u>	22/07/2011	ANECA
	08	<u>Seguimiento</u>	01/10/2012	ACPUA
	09	<u>Modificación</u>	09/06/2014	ANECA
	10	<u>1ª Renovación de la acreditación (Resolución C.U.)</u>	23/10/2015	<u>INFORME DE LA ACPUA</u>

**ANEXO IV**  
**DOCUMENTO PRESENTADO EN FASE DE ALEGACIONES**